



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50630112200310165487900100001010000050994144429830

Factura electrónica: 00100001010000050994

Factura No. 50994 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
611.78

30-11-22

Cliente

Condición de pago

ALIMENTOS CHIPS INTERNACIONAL S.A.

Contacto: **MANUEL ZÚÑIGA ROLDAN**

Teléfono: **2293-2065 ext 107/2293-2065 ext 112**

CALLE LA RUSIA (PARALELA A LA AUTOPISTA DE ALAJUELA), 350 METROS NORTE DE GALLETAS CUÉTARA

Fecha de emisión: **30-11-22**

Fecha de vence: **30-12-2022**

Porcentaje Comisión: **0.00%**

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-BODEGAJE APM/\$9.59	1	¢5,867.00	¢762.71	¢6,629.71
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO/\$70	1	¢42,824.60	¢5,567.20	¢48,391.80

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 40806	Subtotal: ¢48,691.60
BL No.: HLCUSS52210ARQA8	Otros cargos: ¢0.00
DUA No.: 153490	IVA: ¢6,329.91
Trámite: IMPORTACION	Total: ¢55,021.51
Aduana: LIMON	Monto anticipado: ¢0.00
Proveedor: RICLAN S.A	Saldo pendiente: ¢55,021.51

Observaciones

BL:HLCUSS52210ARQA8/CONTENEDOR: TLLU2560762

Recibo Conforme

Por la Empresa

JOSE MURILLO MONCADA

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación